

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENA  
CUNDINAMARCA

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA  
ELECTRICA

Radicación No: 2021-00137

DEMANDANTE: TRASMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA SAS. ESP

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE J. QUIROGA Y  
OTRA.

E M P L A Z A: A, los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN QUIROGA, y todas las personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA propuesto por TRANMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA SAS. ES contra HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOSÉ JOAQUÍN QUIROGA quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. 410.119 y Blanca Cecilia Moreno Cruz en calidad de propietarios, del predio denominado "EL PORVENIR" ubicado en la vereda Betulia la jurisdicción del municipio de Tena Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 166—62158 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mes Cundinamarca e identificado con el número predial nacional 2579700000000000080913000000000, para que concurren al mismo; radicado en este Juzgado bajo la Radicación: 2579740890012021-00137-00, a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento.

Se le advierte a los emplazados que si no comparecen en el término señalado se les designará un Curador Ad-litem con el que se seguirá el proceso hasta su terminación. Para efectos del numeral 2° del artículo 2.2.3.7.5.3., del decreto 1073 de 2015, se publica el presente de edicto conformidad a lo establecido por el Decreto 806 de 2020. En Tena Cundinamarca a los días 17 del mes de 01 del año 2022

MARIA ANGELA LEON FONSECA  
SECRETARIA.